

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.969/13

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

SUBASTA DE PARCELA URBANA

Habiendo sido adoptado en Sesión de Pleno Extraordinaria celebrada el pasado 26 de Abril del año 2013, acuerdo de aprobación de enajenación de parcela urbana por subasta pública y su correspondiente Pliego de Clausulas administrativas que la regula y que a continuación se detallara, se procede a :

1º) Su exposición pública, para su examen y presentación de reclamaciones , por plazo de ocho días a partir del siguiente al de inserción del presente Anuncio.

2º) Simultáneamente se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela descrita, si bien la licitación quedaria aplazada en el caso de que se formularan reclamaciones contra el presente Pliego para el caso de estimarse estas, y siendo las mismas resueltas por el Organismo de Alcaldía.

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACION DE PARCELA MUNICIPAL, APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EN SESION EXTRAORDINARIA DE VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE

1.-OBJETO: Constituye el objeto del presente pliego la venta mediante subasta pública de la parcela municipal sita en la Calle Guindal 1-A , actualmente urbana.

2.-DESCRIPCION DE LA PARCELA: La citada parcela, tiene naturaleza urbana y esta dotada de todos los elementos de urbanización, no estando sujeta a carga ni gravamen alguno. Su superficie es de 138 m² y su ubicación y configuración concretas, las que se especifican en plano adjunto al presente pliego. Linda, al Norte, con vía pública; Sur, con vía pública; Este con franja de un metro de terreno público municipal , constitutiva de sobrante de vía pública; y Oeste , con terreno municipal sobrante de vía pública y con parcela de D^a Ana Fernandez Gonzalez. Libre de cargas sin perjuicio de la existencia de una reguera que la atraviesa por su parte norte. Se acompaña plano de la misma según certificación catastral descriptiva y gráfica

3.-TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación será de noventa euros por metro cuadrado, y al alza, esto es, como precio mínimo. Por tanto la oferta no podrá cumplimentarse por precio inferior a 12.420 euros.

4.-MESA DE CONTRATACION: Actuara como tal una Comisión formada por todos los Sres. Concejales, debiendo asistir un mínimo de tres y actuando como Secretario el de la Corporación.

5.-GARANTIA PROVISIONAL: Para tomar parte en la licitacion sera necesario constituir garantia por importe del 3% del tipo base de la finca a la que se opte. Dicha fianza se hara efectiva en las cuentas de titularidad de este Ayuntamiento y con los siguientes digitos:

Bankia: 2038 7765 13 6400000320

Banco Santander: 2038 7759 22 6000009047

6.-GARANTIA DEFINITIVA: La garantia definitiva queda establecida en el 5% del importe del remate.

7.-ESCRITURAS PUBLICAS: El Ayuntamiento de Mijares se compromete a trasladar la propiedad y posesion de la mencionada finca al

adjudicatario definitivo que resulte del expediente de subasta publica, mediante el otorgamiento de escritura publica ante Notario, con plena aplicacion del cuadro general de Derechos y obligaciones de la compra-venta, segun los preceptos delCodigo Civil.

8.-GASTOS: El adjudicatario queda obligado al pago de los impuestos que se deriven de la presente operacion(iva o transmisiones patrimoniales y actos juridicos documentados , y cualquier otro aplicable, y ello a los tipos aplicables en cada momento), asi como a los gastos de otorgamiento de Escritura Publica , Registro y demas que procedan.El importe del anuncio en el B.O.P. , sera descontado de la fianza definitiva.

9.-PROPOSICIONES: Las proposiciones , entendidas como solicitudes para tomar parte en la subasta, que se ajustaran al modelo incluido como Anexo 1 al final de este Pliego, iran acompañadas de dos sobres, de acuerdo con las siguientes normas:

A.-DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: Conteniendo los documentos que seguidamente se especificaran.

a) Fotocopia del documento nacional de identidad y del numero de indentificacion fiscal.

b) Declaracion jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones publicas previstas en la vigente legislacion.

c) Resguardo bancario de Bankia o del Banco de Santander acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actua en representacion de otra persona, legalizado en su caso , y debidamente bastanteadado.

e) Escritura de constitucion de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil , cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

B)PROPOSICION ECONOMICA:Conteniendo oferta segun modelo incluido como Anexo 2, que especifique cantidad ofertada y que debera estar firmada.No se admitira, a cargo de una misma persona, mas de una oferta , siendo nulas en caso contrario todas las ofertas presentadas por dicha persona.

10.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones completas, compuestas por los sobres nº 1 y 2, se presentaran en el Ayuntamiento en horario de 10 a 14 horas y en el plazo de VEINTISEIS DIAS NATURALES contados a partir del dia siguiente habil al de insercion del Anuncio de licitacion que se publique en el Boletin Oficial de la Provincia. Tambien podran presentarse mediante correo certificado con las condiciones que se establecen en la normativa de contratacion publica, quedando excluida la presentacion telematica. Si el ultimo dia coincidiera en Sabado, se trasladara al dia siguiente habil.

11.-APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendra lugar el mismo dia de la conclusion del plazo de presentacion de proposiciones , a las catorce horas y quince minutos(14,15 horas), en el Salon de Plenos del Ayuntamiento y el Acto sera publico.Si el citado dia coincide en Sabado, sera trasladado al dia siguiente habil.

Primero se abiran los sobres con la documentacion, calificandose esta por la Mesa de Contratacion, y acto seguido se procedera a abrir los sobres con la oferta economica, procediendose por el Sr. Presidente y previa consulta con los miembros de la Comision, a adjudicar el remate, con caracter provisional, a la proposicion economicamente mas ventajosa.Los licitadores podran, dentro de los cinco dias siguientes, formular por escrito ante la Corporacion cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurididica de los demas optantes y adjudicacion provisional.

12.-FIANZA DEFINITIVA: El adjudicatario y sin necesidad de requerimiento previo, estara obligado a abonar la fianza definitiva en el plazo de cinco dias naturales siguientes al de celebracion de la subasta en cualquiera de las cuentas de las entidades bancarias locales anteriormente citadas.

13.-OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO: Los rematantes estaran sometidos en todo caso a las obligaciones establecidas en este Pliego, y en particular:

a)Al pago del precio de la adjudicacion en los plazos señalados en este Pliego, y asimismo al pago de los demas gastos considerados en este Pliego como de cuenta del adjudicatario.

b)A mantener la indivisibilidad de la parcela.

c)A destinar tal parcela a los fines urbanisticos permitidos respetando la normativa urbanistica estatal , autonómica y local vigentes en cada momento, así como también demas condiciones fijadas por tal normativa en orden a retranqueos a linderos y calles, usos permitidos, tipologia exterior de edificios, alturas, y edificabilidad.

14.-ADJUDICACION DEFINITIVA: Realizada la subasta y abonada la fianza, por el Organó de Alcaldia se procedera a efectuar adjudicacion definitiva en su favor, en la primera Sesion que se celebre.

15.-PAGO DEL REMATE: El adjudicatario definitivo debera, igualmente , hacer efectivo el importe del remate de una sola vez y antes de un mes a contar desde el dia siguiente al de notificacion fehaciente de la adjudicacion definitiva, teniendo dicho plazo el caracter de esencial, y sin que haya posible excepcion a esta norma ya que precisamente la finali-

dad de esta subasta es la de allegar fondos con que afrontar las dificultades derivadas de la actual crisis económica, por lo que el retraso en abonar la totalidad del precio en el indicado plazo (ya mediante transferencia recibida en dicho plazo en cuenta corriente de titularidad municipal en Caja Avila o Banco de Santander; o bien nominativo conformado y con fecha de vencimiento en plazo) supondrá la renuncia tácita del indicado adjudicatario a la parcela que le haya sido adjudicada, la cual podrá ser nuevamente enajenada por el Ayuntamiento conforme a los procedimientos legales, y con pérdida en todo caso de la fianza depositada y todo ello sin necesidad de preaviso alguno y sin derecho a reclamación económica alguna. Se podrá pedir y en su caso conceder prórroga en el otorgamiento de Escritura pública pero no en el pago del precio, que deberá abonarse en el citado plazo de un mes, y en cuyo caso en la Escritura se pondría como "ya percibido".

16.-CARACTER DEL CONTRATO: Los contratos que se deriven de la enajenación en pública subasta que regulan los presentes Pliegos de Clausulas económico-administrativas tendrán naturaleza privada, y se regirán:

- a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el citado Pliego de Clausulas, y la vigente normativa de contratos del Estado y las administraciones públicas.
- b) En cuanto a sus efectos, interpretación y extinción, por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Mijares(Avila), a 24 de Abril del año 2.013

La Alcaldesa, *llegible*

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Pliego de Clausulas económico-administrativas fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Abril del año dos mil trece. Yo el Secretario, DOY FE

ANEXO Nº 1

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES(AVILA)

DON
MAYOR DE EDAD, CON DNI Y DOMICILIO EN
..... EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTA-
CION DE (TACHAR LO QUE NO PROCEDA)
.....
Y CUYOS DATOS FIGURAN EN LA DOCUMENTACION ADJUNTA INCLUIDA EN EL
SOBRE Nº 1, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ENAJENA-
CION DE PARCELA MUNICIPAL CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MIJARES(AVILA) , FORMULO CON PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACION INTEGRAL
DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES APROBADO EN PLENO Y PUBLICADO EN EL
B.O.P. LA OFERTA ECONOMICA QUE SE CONTIENE EN EL SOBRE Nº 2 QUE IGUAL-
MENTE ADJUNTO.

....., A DE..... DELAÑO DOS MIL TRECE

FIRMADO:.....

ANEXO Nº 2**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)**

DON
MAYOR DE EDAD, CON DNI Y DOMICILIO EN
..... EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACION DE (TACHAR LO QUE NO PROCEDA)
.....
Y CUYOS DATOS FIGURAN EN LA DOCUMENTACION ADJUNTA INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 2, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE PARCELA MUNICIPAL CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJARES(AVILA) , FORMULO CON PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACION INTEGRADA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES APROBADO EN PLENO Y PUBLICADO EN EL B.O.P. LA SIGUIENTE OFERTA ECONOMICA:

-PRECIO POR M2EUROS
-PRECIO TOTAL:....EUROS X 138 M2:EUROS

....., A DE..... DEL AÑO DOS MIL TRECE

FIRMADO:.....

